



## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE UNA ACTIVIDAD CONTRATADA O SUBCONTRATADA

De conformidad con la información contenida en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social a \_\_\_\_\_, con respecto al trabajador/a con número de la Seguridad Social \_\_\_\_\_ se informa que:

La información anterior se facilita en virtud a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/2011, de 29 de abril, que establece que los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquéllos o que se presten de forma continuada con sus centros de trabajo, deben comprobar, con carácter previo al inicio de la prestación de la actividad contratada o subcontratada, la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que éstos ocupen en los mismos.

La solicitud formulada por la empresa \_\_\_\_\_ respecto de la situación de alta del trabajador/a indicado anteriormente se refiere a su situación de alta en la empresa \_\_\_\_\_

De conformidad con los términos de la autorización número \_\_\_\_\_, concedida en fecha \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo dos de la Orden de 3 de abril de 1995 (BOE de 7 de abril)

El Titular de la Autorización \_\_\_\_\_

Fdo.:

### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:

FECHA:

HORA:

HUELLA:

PÁGINA:

EABFATC1